JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Seis (06) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Acción de Tutela
Demandante	Alba Luz Castaño de Vallejo C.C Nro. 32.489.495.
Demandado	Colpensiones
Rad. Nro.	05001 31 05 **024 2023 00207** 00
Instancia	Primera
Decisión	**Remite Expediente para Acumulación**

Atendiendo la decisión proferida por el Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Medellín, en auto del 24 de agosto de 2023, que ordenó la acumulación del proceso de la referencia se

RESUELVE

PRIMERO: REMITIR al Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Medellín el proceso ordinario laboral de primera instancia, donde figura como demandante la señora ALBA LUZ CASTAÑO DE VALLEJO y parte demandada COLPENSIONES, radicado bajo el número 05001 31 05 024 2023 00207 00, para que se tramita en dicho Despacho.

SEGUNDO: REGISTRAR la salida del expediente en el sistema Justicia XXI.

Notifíquese,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d773f97165893913902fe0782d536f613de0797f2030aee0fbccc01e6dcb8f9e**
Documento generado en 06/09/2023 02:52:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica